



COMUNICADO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Departamento del Trabajo presenta plataforma Desempleo Digital para modernizar los servicios del Seguro por Desempleo y el Portal de Patronos

La nueva plataforma amplía las gestiones que reclamantes y patronos podrán realizar digitalmente e incorpora mayores capacidades de seguridad, automatización y respuesta ante emergencias

31 de agosto de 2026- La secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), María del Pilar Vélez Casanova, anunció la puesta en vigor de Desempleo Digital, la nueva plataforma tecnológica para administrar los servicios del Seguro por Desempleo y el Portal de Patronos. Esta sustituye la infraestructura desarrollada con tecnología de hace alrededor de 40 años y permitirá a reclamantes y patronos realizar sus gestiones mediante un sistema más automatizado, accesible y seguro. La modernización también dota al Departamento de mayores herramientas para cumplir con requerimientos de auditoría y fiscalización y responder ante aumentos extraordinarios en la demanda de beneficios.

La puesta en funcionamiento de la plataforma forma parte de los esfuerzos de modernización gubernamental promovidos por la administración de la gobernadora, Jenniffer González Colón, dirigidos a ampliar el acceso digital a los servicios públicos. El DTRH había iniciado durante los pasados meses el proceso de transición de reclamantes y patronos hacia Desempleo Digital, acompañado de orientaciones y medidas dirigidas a facilitar la migración al nuevo sistema.

Desempleo Digital estará disponible a partir del 1 de septiembre de 2026. Tanto los reclamantes del Seguro por Desempleo como los patronos, administradores externos (TPA) y profesionales de contabilidad podrán acceder a la plataforma a través de trabajo.pr.gov para realizar sus respectivas gestiones y consultar la información relacionada con sus cuentas, reclamaciones y obligaciones ante el DTRH.

Entre tanto, la nueva plataforma integra procesos que anteriormente dependían en mayor medida de intervenciones manuales o requerían que el ciudadano acudiera a una oficina para determinadas gestiones. Desde una computadora, tableta o dispositivo móvil, los usuarios podrán acceder a información y documentos relacionados con su reclamación, actualizar información, presentar documentos, dar seguimiento a sus procesos y realizar distintas transacciones. Para los empleadores, administradores externos (TPA) y profesionales de contabilidad, Desempleo Digital centralizará el acceso a sus cuentas, documentos, comunicaciones, pagos y gestiones relacionadas con las obligaciones patronales de los programas de Seguro por Desempleo e Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT).

“Con Desempleo Digital estamos transformando la manera en que se administran y se reciben los servicios del Seguro por Desempleo y el Portal de Patronos. Para el ciudadano significa tener mayor acceso y control sobre su información y poder realizar más gestiones sin depender de una visita a una oficina. Para el Departamento significa automatizar procesos, mejorar la trazabilidad y contar con mejores herramientas para administrar un programa esencial dirigido a nuestros trabajadores”, expresó la secretaria del Trabajo, María del Pilar Vélez Casanova.

“Modernizar este sistema era una necesidad. Estábamos trabajando con una infraestructura creada con tecnología de hace cerca de cuatro décadas, en un entorno donde las necesidades de los usuarios, los estándares de seguridad y requerimientos de información y auditoría han cambiado sustancialmente. Esta plataforma nos permite atender esas nuevas realidades y, sobre todo, ofrecer al reclamante y patrono herramientas que simplifican sus gestiones y reducen la dependencia de procesos manuales”, señaló Vélez Casanova.

La modernización responde, además, a necesidades operacionales y tecnológicas identificadas durante años. Aunque la infraestructura del sistema anterior permitió administrar durante décadas las funciones esenciales del Seguro por Desempleo, esta presentaba limitaciones de automatización, autoservicio, integración de procesos, acceso a información y capacidad para responder rápidamente a aumentos extraordinarios en la demanda.

A ello se sumó la necesidad de atender requerimientos de auditoría y fiscalización de agencias federales. La nueva infraestructura permitirá mantener registros electrónicos con mayor trazabilidad, fortalecer el manejo y almacenamiento de documentos y facilitar el cumplimiento de esos procesos. El acuerdo para el manejo y protección de la información establece, además, controles alineados con estándares aplicables del Gobierno federal, así como con requisitos de ciberseguridad del Gobierno de Puerto Rico establecidos por el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS).

La experiencia de la pandemia del COVID-19 también puso de manifiesto las limitaciones de la infraestructura existente. El incremento abrupto en las solicitudes de beneficios y la implantación de programas especiales evidenciaron la necesidad de disponer de un sistema con mayor capacidad para procesar grandes volúmenes de transacciones y adaptarse a escenarios extraordinarios. Desempleo Digital está diseñada para atender la demanda proyectada y responder a incrementos significativos en el volumen de usuarios, además de facilitar la implementación y administración de beneficios especiales ante futuras emergencias.

La plataforma incorpora, asimismo, mecanismos dirigidos a fortalecer la verificación de identidad, prevenir el robo de identidad y fraude, identificar situaciones que puedan generar pagos impropios o sobrepagos y aumentar la trazabilidad de las transacciones. Para el DTRH, la digitalización también supone registros electrónicos más completos, mayor capacidad de monitoreo y mejores herramientas para los procesos de auditoría.

Actualmente, el sistema cuenta con 67,886 reclamantes registrados, de los cuales aproximadamente 25,000 a 30,000 reciben beneficios activamente. El DTRH estima que entre 25,000 y 60,000 reclamantes podrían registrarse en Desempleo Digital, dependiendo de la vigencia y situación de sus reclamaciones. Además, la base de datos del Portal de Patronos será trasladada al nuevo sistema, con unos 53,905 patronos estimados.

###